

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo de 1 de junio de 2016.

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de el/la menor V.F.P., don José Tomás Prado Cuesto, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de conclusión y archivo de fecha 1 de junio de 2016, relativo al expediente núm. 352-2011-00004571-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el menor V.F.P., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial en el Centro de Protección, por reunificación familiar del/la menor.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a el/la citado/a menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»